

## **COMUNICADO DEL EL FORO: DERECHO A LA EDUCACIÓN**

**CON LA PARTICIPACIÓN DE LA DRA. CONCEPCIÓN BARRÓN TIRADO,  
DEL DR. JORGE BARTOLUCCI INCICO, LA MTRA. AURORA LOYO  
BRAMBILA Y EL DR. ARMANDO SOTO FLORES**

**30 DE AGOSTO DE 2017**



(Armando Soto Flores, Aurora Loyo Brambila, Jorge Bartolucci y Concepción Barrón Tirado)

Con la participación de la Dra. Concepción Barrón Tirado, el Dr. Jorge Bartolucci Incico, la Mtra. Aurora Loyo Brambila y el Dr. Armando Soto Flores, esta tarde, en el INEHRM se llevó a cabo el Foro: Derecho a la Educación.

Los ponentes compartieron como un hecho fundamental reconocer a la educación como como un derecho humano fundamental. Armando Soto Flores,

del Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM resaltó la complejidad de la educación superior y puso como ejemplo la propia Universidad, de la destacó su enormidad, quizá la más grande universidad del mundo, señaló.

Concepción Barrón Tirado recordó que la Constitución de 1917 en su artículo tercero es la piedra angular en la concepción de la educación en México y reflejó los constantes vaivenes e influencias pendulares de los grupos que defendían una u otra concepción de la Educación.

Aurora Loyo Brambila señaló que la oportunidad de abordar el tema del Derecho a la Educación, es una inmejorable oportunidad para retomar el trabajo de Pablo Latapí, quien nos dejó una invaluable herencia y llamó la atención sobre las propuestas que formuló al Instituto nacional de Evaluación Educativa.

Recordó que Latapí demostró como gradualmente se fue comprendiendo la importancia fundamental del Derecho a la Educación y el llamado que hizo a los investigadores de la educación sobre su problemática y, en particular, sobre dos temas conexos de gran trascendencia y actualidad: la situación de no-exigibilidad fáctica en que se encuentra en muchos países, entre ellos México, y la relevancia de este derecho para la política educativa.

Latapí propuso al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) reordenar los indicadores que maneja para evaluar la política educativa y destacar entre ellos los que se relacionen directamente con la justiciabilidad del Derecho a la Educación, recordó Loyo Brambila

Por su parte, Jorge Bartolucci Incico aportó algunas cifras de su estudio sociológico de la última generación de inscritos en la UNAM. Resumió: de 140 mil aspirantes a un lugar en la Universidad, se presentaron 106 mil al examen y de esos 45 mil 885 ingresaron. De 34 mil estudiantes que pudieron haber ingresado por pase automático, sólo lo hicieron 27 mil 445.

De manera general, concluyó a 8 de cada 10 con pase automático se asignó la carrera que habían elegido y de los ingresados por examen, dos de cada 10 fue asignado a cada una de las licenciaturas.

En México, el derecho a la educación ha sido un anhelo que se puede encontrar desde el momento mismo en el surgió la nación como independiente, en 1821. La preocupación por educar al pueblo mexicano estuvo presente durante todo el siglo XIX. De hecho, tanto en los planes de los liberales como en los de los conservadores se pensaba que sólo por medio de la educación nuestro país podría progresar.

El Dr. Armando Soto Flores recordó que primero de los artículos que polarizó el Congreso Constituyente de 1916-1917, fue el 3o. Constitucional, toda vez que el proyecto enviado por el presidente Carranza se inclinaba por reproducir el artículo 3o. de la Constitución de 1857, de esencia liberal clásica, en tanto que la Comisión de Constitución encabezada por el General Francisco J. Mújica, se inclinó por las tesis positivistas.

El debate fue largo y profundo, agregó Soto Flores, se hicieron presentes aspectos pedagógicos, jurídicos y políticos, y finalmente se impusieron los positivistas de Obregón, ante la presencia de Carranza, quien asistió a la sesión del 13 de diciembre de 1916, y fue testigo de cómo su proyecto sufría una dolorosa derrota política.

La redacción final del artículo tercero constitucional estableció la educación básica, su carácter obligatorio, la calidad educativa, el respeto a los derechos humanos y su laicidad, entre otros aspectos, concluyó el académico.